



Asamblea General

Distr. general
3 de octubre de 2014
Español
Original: inglés

Consejo de Derechos Humanos

27º período de sesiones

Tema 1 de la agenda

Cuestiones de organización y de procedimiento

Declaración de la Presidencia

PRST 27/1

25º aniversario de la aprobación de la Convención sobre los Derechos del Niño

En la 42ª sesión, celebrada el 26 de septiembre de 2014, el Presidente del Consejo de Derechos Humanos formuló la siguiente declaración:

"El Consejo de Derechos Humanos:

1. Reafirma las obligaciones y los compromisos de los Estados de promover y proteger los derechos, la dignidad y el bienestar de todo niño;
2. Pone de relieve que la Convención sobre los Derechos del Niño constituye la norma respecto de la promoción y protección de los derechos del niño;
3. Recuerda que la Convención sobre los Derechos del Niño ha sido objeto de una ratificación casi universal;
4. Observa con aprecio la labor del Comité de los Derechos del Niño;
5. Acoge con beneplácito que todos los países procuren promover y proteger efectivamente los derechos del niño, y exhorta a todos los Estados a que lo procuren en mayor medida;
6. Insta a los Estados que todavía no sean partes en la Convención sobre los Derechos del Niño a que consideren la posibilidad de llegar a serlo;
7. Recuerda, en este contexto, la próxima celebración del 25º aniversario de la aprobación por la Asamblea General de la Convención sobre los Derechos del Niño y acoge con beneplácito el grado de apoyo sin precedentes que le han otorgado los Estados Miembros de las Naciones Unidas."

GE.14-18032 (S) 161014 171014



* 1 4 1 8 0 3 2 *

Se ruega reciclar

